



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

2012 - Año de homenaje al doctor Don Manuel Belgrano

SAN LUIS, 25 JUN 2012

**VISTO**

El EXP-USL: 4390/2012, mediante el cual la Comisión de Carrera de la carrera: "Licenciatura en Ciencias Geológicas" solicita modificación del ANEXO V de la Ordenanza n° 003/11-CD, correspondiente al plan de estudios de la mencionada carrera; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Carrera de la carrera: "Licenciatura en Ciencias Geológicas" solicita modificación del ANEXO V de la Ordenanza n° 003/11-CD.

Que considerando las modificaciones realizadas a los contenidos de las asignaturas: Matemática I y Matemática II; Física I y Física II según los Estándares establecidos por CONEAU se establecieron equivalencias sujetas a la aprobación de coloquios.

Que la aplicación del mencionado Anexo de esta norma ha ocasionado numerosos inconvenientes, por lo que la Comisión de Carrera ha trabajado en dichas equivalencias a fin de subsanar las dificultades ocasionadas.

Que la Comisión de Carrera luego de analizar la problemática solicita, se modifique el ANEXO V de la Ordenanza CD. N° 003/11, dejando sin efecto los coloquios establecidos en ANEXO V, equivalencias otorgadas a través de coloquios a fin de prever soluciones a los alumnos y no entorpecer el normal desarrollo de la planificación y duración de sus estudios.

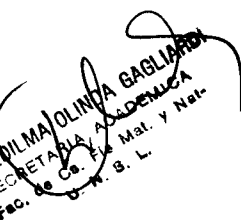
Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar las modificaciones de la Ordenanza CD. N° 003/11, referida a la Licenciatura en Ciencias Geológicas.

Que considerando la solicitud de modificación del ANEXO V de la Ordenanza 003/11-CD. de la carrera: "Licenciatura en Ciencias Geológicas" elevado por el Director de la carrera, el informe de Secretaría Académica y el despacho de la Comisión

Cpde ORDENANZA N°  
nnh

012-12

  
FELIX D. NIETO QUINTAS  
DECANO  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.

  
NILMA OLINDA BAGLIARDI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.



2012 - Año de homenaje al doctor Don Manuel Belgrano

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

de Asuntos Académicos, el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 31 de Mayo de 2012 resolvió por unanimidad aprobar las modificaciones propuestas a la Ordenanza CD. N° 003/11 de la carrera: "Licenciatura en Ciencias Geológicas".

Por ello en virtud de lo acordado en su Sesión Ordinaria del día 31 de Mayo de 2012 y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar las modificaciones propuestas al **ANEXO V** de la Ordenanza 003/11-CD. de la carrera: "Licenciatura en Ciencias Geológicas", según **ANEXO ÚNICO** de la presente disposición.-

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.-

**ORDENANZA N° 012-12**

mmh

**Dr. EDILMA OLIVERA GAGLIARDI**  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U. N. S. L.

**Dr. FELIX D. NIETO GONZALEZ**  
DECANO  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

## ANEXO ÚNICO

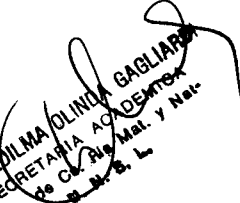
### EQUIVALENCIAS DIRECTAS

#### RÉGIMEN DE ASIMILACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS EXISTENTES Y EL PRESENTE

Considerando que coexisten más de un plan de estudio en la actualidad, se establece que es conveniente realizar una asimilación automática a elección de los alumnos.

Todos los casos excepcionales y particulares que se presentaren y no contemplados en la normativa será analizado y resuelto por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Geológicas. Se privilegiará el principio de favorecer al alumno en toda situación en que académicamente sea razonable acceder a lo solicitado, o bien proponer la forma de resolver dichas situaciones por la vía de exámenes parciales o coloquios.

  
ELIX D. NIETO QUINTAS  
DECANO  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.

  
MILMA DOLINDA GABLIARINI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.

Ord 9/98, 16/05 y 07/07		Plan 2011
Matemática	con	Matemática I
Física	con	Física I
Introducción a la geología	con	Introducción a la geología
Química	con	Química
Inglés	con	Inglés
Geomorfología	con	Geomorfología
Geoquímica	con	Geoquímica
Paleontología	con	Paleontología
Mineralogía	con	Mineralogía
Geofísica	con	Geofísica
Geología . Estructural	con	Geología Estructural
Sedimentología	con	Sedimentología
Petrología	con	Petrología
Suelos	con	Suelos
Estratigrafía y Geol. Histórica	con	Estratigrafía y Geol. Histórica
Geología de Yacimientos	con	Geología de Yacimientos
Geotecnia	con	Geotecnia
Hidrogeología	con	Hidrogeología

Cpde ORDENANZA N°  
nnh

012-12



2012 - Año de homenaje al doctor Don Manuel Belgrano

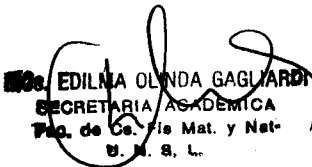
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales


Geología Argentina	con	Geología Argentina
Prospección Geológica	con	Métodos de prospección
Geología Ambiental y Riesgo Geológico	con	Geología Ambiental y Riesgo Geológico
Recursos Mineros	con	Recursos Mineros
Levantamiento Geológico	con	Levantamiento Geológico

ORDENANZA N°

nnh

012-12

  
D<sup>ca</sup>. EDILMA OLINDA GAGLIARDI  
SECRETARIA ACADEMICA  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U. N. S. L.

  
Dr. FELIX D. NIETO QUINTAN  
DECANO  
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.